

aplicacion libre de nuestras fuerzas para alcanzar el objeto de nuestros deseos, es tambien el medio que empleamos para cumplir con aquella ley; de modo que aun cuando en su aplicacion no tengamos otra mira que la de nuestro interés, cumplimos sin embargo con el interés de nuestros semejantes que está regido por la misma ley. De aquí la espontaneidad de la cooperacion de los esfuerzos de todos en beneficio de la sociedad.

Por esto ha podido con justicia Courcelle-Seneuil establecer que siendo el trabajo el medio necesario de alcanzar los objetos de nuestros deseos, la sociedad no es otra cosa, en definitiva, que un arreglo de trabajos tendentes á un fin comun, ó la satisfacion de la mayor suma posible de deseos para la mayor felicidad, es decir, la completa existencia de todos los que á ello concurren; comprendiendo aquel arreglo de trabajos la actividad humana en todas sus direcciones y en todas sus ramas. Así, en nuestras sociedades, unos trabajan por la conservacion y engrandecimiento de las ciencias y de las artes, otros por la satisfacion de las necesidades del orden industrial, otros por la seguridad y el buen orden del trabajo comun; y aun cuando no habria nomenclatura capaz de enumerar las infinitas subdivisiones del trabajo, lo cierto es que todas ellas están tan íntimamente ligadas entre sí, que las unas no podrían ser suspendidas ni retardadas sin que las otras sufriesen.

Esta solidaridad de todos los trabajos, á pesar de su gran diversidad, es congruente con la cooperacion de todos los esfuerzos de los individuos, de las familias, y aun de los municipios y pueblos, en cierto grado especial, á una obra inmensa y comun, cuyo inevitable desarrollo gradual liga á los cooperadores actuales, tanto á la série de sus predecesores, como á la de sus diversos sucesores.

Mas si es grande la diversidad de los trabajos y de consiguiente muy variada la cooperacion, podemos sin embargo reducir la variedad y la diversidad á un orden

determinado, atendiendo á las ideas fundamentales que determinan la actividad humana y que le sirven de otras tantas esferas de accion.

En general, la accion de todos los miembros de la sociedad en esta grande obra de cooperacion es de dos maneras, especulativa ó activa; y esta diferencia autoriza una clasificacion natural de los hombres, por la naturaleza de sus trabajos, en dos órdenes distintos, el orden especulativo y el orden activo, elementos ambos convergentes y homogéneos, porque todos los trabajos, sean intelectuales, sean materiales, tienden hácia un destino comun.

En ambos órdenes, los hombres son inspirados por ideas fundamentales que forman, como lo hemos dicho antes, otras tantas esferas en las cuales se ejercita la actividad humana. En el orden especulativo, aparecen la idea del derecho, la de la moral, la de la religion, la de las ciencias, y la idea estética ó de las bellas artes; en el orden activo, predominan la idea de la industria y la del comercio, en las cuales se descompone la actividad industrial, segun que ella se limita á la produccion propiamente dicha ó á la transmision de los productos ó de sus signos representativos.

La idea de las artes aparece clasificada en el orden especulativo, porque ellas son de una naturaleza contemplativa, como la ciencia y la filosofia; pero en cuanto se refieren á la facultad de expresion, como que no son mas que la traduccion sensible del estado del espíritu, participan tambien del orden activo, sobre todo las artes que se llaman útiles, las cuales se refieren á la satisfacion de las necesidades de la vida y se confunden con la industria.

III

DESARROLLO DE LAS IDEAS FUNDAMENTALES.

Más todas estas ideas fundamentales no se han desarrollado simultáneamente; ni aun en la edad moderna, en que todas aparecen distintamente, se puede decir que hayan adquirido su completo desarrollo; y sin embargo es preciso tomarlas todas en consideración para formarse una idea clara de la organización de la sociedad humana. La idea del derecho apareció indudablemente la primera, porque donde quiera que haya existido un grupo de familias, una tribu, allí se ha sentido desde luego la necesidad de un poder que concilie el interés individual con el interés colectivo, haciendo respetar todas las condiciones y medios dependientes de la voluntad y necesarios al cumplimiento del fin general de los asociados. Desde este momento, la sociedad humana se ha convertido ya en sociedad civil y el Estado ha quedado constituido.

Pero en la sociedad primitiva, tanto la idea del derecho, como las demás del orden especulativo, han sido dominadas por la idea de la religión; y lejos de ser cada una de ellas una esfera de actividad, ha sido una dependencia del dogma religioso, sujeta á su doctrina. Desde que el dogma ha llegado á ser impotente para dominar por sí solo, se ha constituido á su lado la idea del derecho, y ambas han marchado en consorcio, supeditando á todas las demás ideas fundamentales y dominando á la sociedad.

Por eso es que en las sociedades modernas solamente aparecen constituidas la idea del derecho y la de la religión, no en todas ellas en una completa independencia la una de la otra, pues mantienen todavía, aunque muy débilmente, su antiguo consorcio histórico; pero el progreso social ha producido en las demás ideas fundamen-

tales un desarrollo tan efectivo, que todas ellas, aun no estando todavía organizadas y constituidas en sus respectivas esferas, se diseñan claramente, y sirven de base á la actividad humana. Á medida que el progreso social es mas completo, es mas fácil discernir la acción efectiva de cada una de aquellas ideas fundamentales, y ver como se distribuyen en sus respectivas esferas los esfuerzos de los asociados, con una tendencia invencible hácia la emancipación.

En el día, á medida de que se desacredita aquel error de la edad media, que suponía que el altar era el mejor apoyo del trono, mas se reconoce la necesidad de la separación de la Iglesia y del Estado; y aunque hasta ahora no la han sancionado sino los Estados Unidos, Méjico, Colombia y España, la mayor parte de las naciones europeas y americanas se encaminan á ella, habiendo establecido desde luego la tolerancia de cultos, y sancionando ó practicando algunas de ellas, como los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Noruega é Italia, el principio de la libertad de creencias. La idea fundamental de la moral, aunque no emancipada todavía de la idea religiosa, ha adquirido en los tiempos modernos un desarrollo prodigioso, que se revela en el refinamiento de las costumbres, en la disminución y descrédito del imperio del fanatismo y de las supersticiones, en la rectificación de la noción de justicia, que nos hace condenar todas las tiranías, en la mas clara concepción de nuestros deberes morales, en la idea de nuestra dignidad, y mas que todo en la influencia moralizadora que tiene la opinión pública, que es la expresión colectiva y compleja de todas estas ideas de progreso moral. Esta idea fundamental busca además su organización en muchas instituciones que, como las sociedades de socorros mutuos, las de beneficencia, las cajas de ahorros, las de retiro y otras, procuran la realización de proyectos puramente morales; y aunque hay sociedades análogas, sinceramente religiosas, y muchas en que el espíritu de

secta ó de política busca el disfraz en un fin moral, con todo, los principios de la moral universal no solo se generalizan, sino que recobran cada día mas independencia.

La idea fundamental de las ciencias hace progresos positivos desde que, mediante sus adelantos portentosos, ha conquistado la independencia del espíritu y ha obrado una profunda revolucion social. Su cultivo y su difusion buscan hoy como base esa independencia, pues el ejemplo de los pueblos ingleses que dejan á la enseñanza superior una libertad completa, y el de los países alemanes, que generalmente favorecen el desarrollo intelectual, prevalecen, apoyándose en sus admirables resultados, sobre el sistema francés, que sustituyó el Estado al clero en la direccion exclusiva de la instruccion pública. En todas las sociedades de nuestra civilizacion se pugna por afianzar la libertad del espíritu, y con ella la de las ciencias y de su difusion; y aunque en la mayor parte el Estado aun no la ha sancionado, no por eso se deja de reconocer, aun en las mas atrasadas, que las ciencias y las bellas artes son y deben ser independientes de todo dogma, de todo espíritu de secta y de toda conveniencia política y social.

En cuanto á las ideas fundamentales de la industria y del comercio, no hay exageracion en reconocer que son las que mas han asegurado, en la época moderna, su vida propia é independiente, hasta el punto de hacer prevalecer sus intereses sobre todas las exigencias extrañas y contrarias que en otro tiempo las dominaban. Ellas han conquistado su independencia, haciendo valer los derechos que constituyen su propia libertad contra los errores de las antiguas leyes y costumbres, y contra los intereses de la falsa política, que han cedido fácilmente, porque han preferido buscar su defensa y conservacion dominando las ideas fundamentales del orden especulativo, mas bien que las del orden activo, cuya esclavitud es mas difícil de mantener. Este fenómeno social que, como hemos notado ántes, procede de que en las esferas en las

cuales la actividad prosigue el desarrollo de los fines religioso, moral y político, la inteligencia marcha entrabada por el sentimiento, mucho mas que en aquellas en que prosigue los fines científico, artístico, industrial y comercial, se reconoce mas á las claras en las nuevas repúblicas americanas, donde los gobiernos personales que han heredado el poder absoluto de la antigua metrópoli no han buscado su apoyo en la esclavitud de las ideas del orden activo, dejando en libertad la industria y el comercio. El resultado de tal proceder ha sido que estas ideas se han desarrollado libremente, bajo su propia direccion, de modo que por sí mismas han ido dando completa y fácil solucion á todas las cuestiones sociales que en los tiempos presentes han nacido de su antigua esclavitud en Europa. Así en América casi no se conocen cuestiones sociales sobre la libertad industrial y comercial, ni sobre las relaciones internas de los centros activos de estas esferas de la sociedad; y la industria y el comercio tienden á organizarse y á constituirse con mas facilidad que en las viejas naciones.

IV

IDEA SINTÉTICA DE LA SOCIEDAD.

Tal es la situacion que han alcanzado las ideas fundamentales en que tienen su origen, tanto la especialidad de los diversos y múltiples trabajos humanos, como los esfuerzos cooperativos de todos los miembros de la sociedad hácia un fin comun, el fin social. El desarrollo de todas esas ideas no es igual, y de consiguiente la actividad humana en cada una de sus esferas no es igualmente enérgica; pero, como hemos dicho ya con Augusto Comte, hay entre todas ellas una conexion tan íntima, que se puede asegurar que un cambio considerable en alguna nos hace conocer que un cambio paralelo en las demás ha debido preceder ó debe seguirse: pues el progreso social

es el producto de un movimiento único que resulta de nuestra tendencia al desarrollo de nuestras facultades y de nuestra libertad moral.

De consiguiente, para formarnos una teoría de la organización social, debemos tomar en consideración esas diferentes esferas á la vez, aunque algunas no hayan alcanzado todavía su completa organización; y así tendremos que la *Sociedad Humana* está naturalmente organizada y compuesta de varias y diferentes esferas de actividad, en las cuales el hombre, la familia y el municipio, que son sus elementos activos, prosiguen los fines especiales de cada una de las ideas fundamentales que inspiran sus esfuerzos y que dan origen á la especialidad y diversidad de sus trabajos.

Mas como entre estas ideas fundamentales hay una, la del derecho, que se relaciona íntimamente con todas y cada una de las demás, sirviéndoles de base, por cuanto su fin especial se reduce á suministrarles las condiciones necesarias de su existencia y desarrollo, en cuanto estas condiciones dependen de la voluntad, la sociedad humana pasa á ser *Sociedad Civil*, una vez que se constituye y organiza la esfera especial del derecho, que es el *Estado*.

Entonces la sociedad civil es la misma sociedad humana, con sus mismos elementos y sus mismas esferas de actividad, pero con la diferencia de que en la sociedad civil propiamente dicha está constituido, organizado y regularizado el Estado, como esfera especial de actividad en la cual se prosigue el desarrollo del fin jurídico ó político, que es propio de la idea fundamental del derecho.

Esta idea sintética de la sociedad es la única verdadera que, en el estado actual de nuestra civilización, puede suministrar la filosofía positiva, como base del estudio de la política, es decir, de la aplicación de los principios del derecho á los hechos sociales. Puede ser que el progreso humano llegue algún día á producir nuevas esferas de actividad social, y que ideas que hoy aparecen

como integrales lleguen á ser también fundamentales, inspirando nuevos esfuerzos y variedades diferentes de trabajo; mas entre tanto éstas y las esferas de su desarrollo siempre podrán clasificarse en el orden especulativo ó en el orden activo, según su naturaleza y según su grado de generalidad ó abstracción, porque la filosofía será siempre la misma, y la observación no hará más que confirmar su manera de estudiar la sociedad.